



NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA INTERINO
TRABAJADORES SOCIALES
OEP 2018

El Tribunal Calificador para la selección de cuatro trabajadores sociales mediante nombramiento como funcionario interino hasta su cobertura por funcionario de carrera (OEP 2018), en sesión celebrada el 20 de octubre de 2020, ha acordado:

Primero. Que el criterio de corrección del ejercicio es por cada tres preguntas incorrectas se invalidará una correcta, siendo la puntuación del ejercicio la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula: $Puntuación = V * \{A - (E/3)\}$, donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas no evaluables.

Segundo. El ejercicio será calificado hasta un máximo de diez puntos, quedando el Tribunal facultado para determinar el nivel mínimo exigido para la superación del mismo.

Tercero. Asimismo en dicha sesión se acordó establecer cinco preguntas de reserva, para el caso de que se impugnara y resultara anulada alguna de las 50 preguntas que componen el examen.

Salvador Jesús Menacho Quevedo

Secretario de la Comisión de Selección

	Código Cifrado de Verificación: FT2T60Q1M0227Q8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Salvador Jesús Menacho Quevedo, Secretario titular de la comisión de selección	FECHA	28/10/2020
 FT2T60Q1M0227Q8			